Cerro Sombrero, 30 de octubre de 2009.-

RESOLUCION Nº 087 /

TENIENDO PRESENTE:

- El e-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Micro Centro a realizarse el día lunes 02 de noviembre 2009.
- El Decreto Municipal Nº 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Alcaldicio Nº 381, de fecha 06 de julio de 2009, que rectifica el decreto Nº 276 de fecha 20 de mayo de 2009, que nombra Sostenedor de Educación de los establecimientos Educacionales de la Comuna de Primavera

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. JENIFFER PAREDES PARDO, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Micro Centro a realizarse el día 02 de noviembre de 2009. Se trasladará por sus propios medios y regresa en Vehículo Municipal placa patente KW-8789.

2º CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RICARDO OLEA CELSI

Alcalde

ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			37,853	. 1	15,141	
2	11	2009			15,141	15,141
TOTAL			0			15,141

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/